

DECRETO No. 0155 de 2016

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, a la señora **CÁNDIDA MANOSALVA BADILLO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que la señora **CÁNDIDA MANOSALVA BADILLO** ha sido líder del grupo Carmelitos y Carmelitas durante 21 años, aportando experiencias de vida al servicio de la comunidad de adultos mayores y destacándose como una ciudadana ejemplar.

Que la señora **CÁNDIDA MANOSALVA BADILLO** ha liderado diferentes eventos culturales que han aportado al desarrollo artístico de Bucaramanga, resaltando su vocación de servicio a la comunidad desde su experiencia.

Que la ciudad exalta y felicita las labores de la señora **CÁNDIDA MANOSALVA BADILLO**, porque sus labores son promotoras de cultura, las cuales impulsan cambios en procura de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con Decreto de Honores a la señora **CÁNDIDA MANOSALVA BADILLO**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2016.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga